



SECRETARÍA.- Linares 03 de agosto de 2021

REERENCIA: Ejecutivo singular 2020-00034
DEMANDANTE: Distrifer de Nariño
DEMANDADO: E.S.E. Juan Pablo II – Linares Nariño

Del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el abogado de la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres días, conforme a lo dispuesto en los artículos 110 del C. G. del P.

03 de agosto de 2021	
Fecha de inicio	04 de agosto de 2021
Fecha finalización	06 de agosto de 2021



Camilo Andrés GUERRERO SALAS
Secretario.